

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

- 21764** *CAN GARANTIZADO ACCIONES I, FI  
(FONDO ABSORBENTE)  
CAN SIEMPRE POSITIVO, FI  
(FONDO ABSORBIDO)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, Gestora Navarra de Inversiones, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, como entidad gestora y entidad depositaria respectivamente, acordaron la fusión por absorción de CAN Garantizado Acciones I, FI (fondo absorbente) y CAN Siempre Positivo, FI (fondo absorbido) con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 11 de junio de 2010, ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos anteriormente relacionados, pudiendo consultarse dicho proyecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en domicilio de la entidad gestora.

Dado que ninguno de los fondos afectados tiene comisión de reembolso hasta el día 6/8/2010 inclusive, los partícipes podrán disponer hasta esa fecha de sus participaciones, sin gasto alguno al valor liquidativo aplicable al día de la solicitud.

Los acreedores de los fondos afectados podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 15 de junio de 2010.- La secretaria del Consejo de Administración, doña Amaya Rández Alvero.

ID: A100048849-1